

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba y los Ayuntamientos de Bujalance, El Carpio, Fernán Núñez, Montalbán, Palma del Río, Priego de Córdoba, La Rambla, Rute, El Viso y Villaviciosa de Córdoba, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo, publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada.

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio-Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden ayudas a Entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 7 de octubre de 1997 (BOJA núm. 126, de 28 de octubre), modificada por Orden de 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 34, de 26 de marzo) y por Orden de 4 de febrero de 2000 (BOJA núm. 19, de 15 de febrero), se regula el procedimiento de concesión de ayudas a Entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas ayudas para el ejercicio presupuestario de 2000 por Resolución de esta Dirección General de 25 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo).

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994 (BOJA núm. 7, de 20 de enero) y de conformidad con el artículo 7.3 de la citada Orden de 7 de octubre de 1997,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades que figuran en el Anexo de esta Resolución ayudas al amparo de la Resolución de 25 de febrero de 2000.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.01.00.46100.31B.9, por importe de 10.000.000 de ptas.

0.1.17.00.01.00.48100.31B.7, por importe de 5.830.000 ptas.

Tercero. La concesión de las ayudas está sujeta al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Orden de 7 de octubre de 1997 y en los artículos 85 bis y 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El abono y justificación del destino de las ayudas se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 7 de octubre de 1997.

1. La presentación de los justificantes de gastos correspondientes a cada uno de los pagos efectivos realizados con cargo al programa o programas subvencionados se realizará en los seis meses siguientes a la materialización del pago.

2. Los justificantes corresponderán necesariamente a los gastos de ejecución de los programas subvencionados, por importe igual o superior a las cantidades abonadas, siendo los gastos correspondientes al ejercicio presupuestario en que fueron convocadas las subvenciones.

3. Los justificantes de los gastos realizados se presentarán en facturas originales, debiendo constar la fecha, el nombre y código de identificación fiscal de la entidad perceptora, así como el del emisor de la factura.

Si la entidad perceptora estuviese encuadrada en una Confederación o Federación, las facturas deberán estar expedidas a nombre del beneficiario de las ayudas.

4. Los justificantes que afecten a gratificaciones por colaboración del personal temporal figurarán en recibos en los que se hará constar el carácter de las mismas, su cuantía, nombre, fotocopia del NIF del perceptor firmante y la correspondiente retención del IRPF.

5. Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán ir acompañados de certificación del representante de la entidad beneficiaria, por el total de dichos gastos, en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.

Quinto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés legal de demora desde el momento del pago de la ayuda en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 7 de octubre de 1997.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, no podrá proponerse el pago de ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Igualmente, de conformidad con el artículo 18.11 de la citada Ley 16/1999, de 28 de diciembre, los beneficiarios de las ayudas están obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANEXO

ALMERIA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Federación Almeriense de Asoc. de Minusválidos.	Campaña de Prevención de accidentes de tráfico: "VIVE, no corras"	150.000 pts. Pegatinas, pins y camisetas
Asociación Juvenil y Cultural "FORPEM"	I Programa de Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	200.000 pts. Material docente
AJI-ATIME-Andalucía	Campaña de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes inmigrantes.	75.000 pts. Carteles y folletos
ASPRODESA	Prevención de accidentes de tráfico	200.000 pts. Material docente

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Vera	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el municipio de Vera	100.000 pts. Material fungible
Ayuntamiento de Benahadux	Triptico para evitar los accidentes de tráfico en jóvenes.	60.000 pts. Tripticos
Ayuntamiento de Adra	Menos ruido y más seguridad	100.000 pts. Carteleria y tripticos
Ayuntamiento de Mojónera	Prevención de accidentes de tráfico en el Municipio de Mojónera	150.000 pts. Carteles fijos aluminio
Ayuntamiento de Tijola	I Jornadas sobre prevención de accidentes de tráfico en la juventud	100.000 pts. Carteles y pegatinas
Ayuntamiento de Roquetas	"Si le pegas te la pegas"	110.000 pts. Tripticos

CÁDIZ

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Liga española para la educación y cultura popular	Campaña de educación vial "Andamos seguros"	200.000 pts. Material didáctico y de apoyo
Federación Provincial de Minusválidos Físicos	No cambios de ruedas	150.000 pts. Publicidad

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Cádiz A.A.S.S.	"Prevención del abuso del alcohol en la conducción"	300.000 pts. Carteleria y dipticos
Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.	"La Movedisa"	500.000 pts. Transporte
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	"Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes"	150.000 pts. Carteleria y dipticos
Ayuntamiento de Los Barrios	"Educación vial para jóvenes en ámbito local"	240.000 pts. Imprenta y cuentos educación vial
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	Mejorar la respuesta al riesgo de accidentes de tráfico: Alcohol-Fin de semana-Noche	115.000 pts Carteleria
Ayuntamiento de La Línea	Programa ocupacional e informativo con adolescentes y jóvenes	100.000 pts Material fungible

CÓRDOBA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Asociación de padres y amigos de los sordos	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN JÓVENES SORDOS	130.000 pts. Gastos de personal

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur cordobesa	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes de la Campiña Sur de Córdoba	150.000 pts. Ponente Curso de Mediadores
Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir	"Tráfico, alcohol y juventud"	150.000 pts. Monitor
Mancomunidad de Municipios Los Pedroches	Educación para prevenir	273.000 pts. Monitores y material publicitario
Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"	Alcohol y Accidentes de tráfico.	125.000 pts. Personal
Ayuntamiento de Puente Genil	Mejorar la respuesta al riesgo de accidentes en jóvenes relacionados con la triada Alcohol-Fin de semana-Noche.	155.000 pts. Taller de primeros auxilios
Mancomunidad Valle del Guadiato	¡Atención peatón!	325.000 pts. Monitor y diseño gráfico

GRANADA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Asociación juvenil JUENAVA	"Movida y Tráfico"	120.000 pts. Monitores
Centro ocupacional ASPROGRADES	Prevención de accidentes de tráfico en Granada y Provincia	85.000 pts. Material
Agrupación de sordos de Granada	"Conduce sin riesgo, en ello te la vida"	170.000 pts. Programa completo
APRODESIS. Asociación, promoción y defensa de los discapacitados	Educación Vial para jóvenes disminuidos psíquicos.	83.000 pts. Programa completo
Asociación de madres y padres de alumnos "JAOFIL"	Taller de educación vial	125.000 pts. Material fungible

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Dólar	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	100.000 pts. Taller
Ayuntamiento de Almuñécar	Educación vial	150.000 pts. Monitor
Ayuntamiento de Aldeire	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	50.000 pts. Taller
Ayuntamiento de Illora	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	100.000 pts. Campaña de sensibilización
Mancomunidad Río Monachil	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en Mancomunidad de Monachil	100.000 pts. Material informático
Ayuntamiento de Castillejar	Taller de educación vial II	100.000 pts. Material fungible
Ayuntamiento de Padul	Programa de prevención de accidentes de tráfico jóvenes	75.000 pts. Monitores y material
Ayuntamiento de Granada	Campaña de concienciación de los jóvenes del uso en bicicleta del casco	250.000 pts. Folletos
Ayuntamiento de Montefrío	Educación vial, fomento instrumentos protección	100.000 pts. Folletos
Ayuntamiento de Loja	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma	100.000 pts. Curso sobre prevención de accidentes

HUELVA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Metrópolis	La prevención la mejor solución	150.000 pts. Jornadas de sensibilización
Asociación "La Canariega"	Educación vial: aprende a circular	150.000 pts. 1 triciclo para adulto y materiales
Asociación juvenil "Nuevo Azul"	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	100.000 pts. Material didáctico
Cruz Roja Española Asamblea Local	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	150.000 pts. Monitor y material didáctico
Cruz Roja Española Asamblea Provincial	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma	180.000 pts. Salario del personal

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Cortegana	Prevención de accidentes de tráfico en Cortegana, aldeas y barriadas mineras	150.000 pts. Cartelería y dípticos
Ayuntamiento de Chucena	"Por buen camino"	100.000 pts. Impresión, documentación de educación vial
Ayuntamiento de Aljaraque	Transporte a los lugares de encuentro y diversión habituales	50.000 pts. Carnets
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	Vive con el tráfico "Stop a un Accidente"	100.000 pts. Campaña divulgativa
Ayuntamiento de La Palma del Condado	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	100.000 pts. Material pedagógico y material fungible
Ayuntamiento de Lepe	Joven + casco = VIDA.	100.000 pts. Material de imprenta y material fungible
Ayuntamiento de Bollullos par del Condado	"Vive tu vida"	50.000 pts. Concurso slogan
Ayuntamiento de Moguer	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	125.000 pts. Ruta vial
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	"El conductor del futuro"	150.000 pts. Cartelería

JAÉN

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
F.A.P.A. "Los Olivos"	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	75.000 pts. Material: folletos
Asociación de Alcohólicos Liberados "Nuevo Día" NUDIALLI	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	160.000 pts. Personal
Asociación "Libres del alcohol" ALAC.	Controla lo que bebes. Si te pasas te lo pierdes	125.000 pts. Material didáctico, cartelería y pegatinas
Asociación cultural de desarrollo e integración gitana "Drom del Gaó Romanó"	III Taller de iniciación en educación vial	311.000 pts. Programa completo
Asociación linarense de alcohólicas rehabilitadas A.L.A.R.	El alcohol mal compañero de viaje	150.000 pts. Cuñas publicitarias
Asociación padres y madres del C.P. "Sta. Teresa de Jesús"	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en la Comunidad Autónoma Andaluza.	195.000 pts. Taller prevención dramatización
Asociación comarcal minusválidos físicos "TREBOLES"	"No te la juegues con el alcohol"	150.000 pts. Monitores
Asociación para la promoción y atención del minusválido físico	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes ámbito provincial	200.000 pts. Monitores

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Bailén	II Semana de educación vial Bailén 2000	150.000 pts. Curso de formación, carpetas y materiales
Ayuntamiento de Huelma-Solera	Prueba tu libertad	150.000 pts. Cartelería y soporte documental
Ayuntamiento de Villacarrillo	II Jornadas "Policía y educación vial"	130.000 pts. Material didáctico
Ayuntamiento de Baeza	Educación Vial en los Centros de Enseñanza	100.000 pts. Monitor
Ayuntamiento de Mancha Real	Conduce tu vida sin alcohol	150.000 pts. Cartelería, dípticos y pegatinas
Ayuntamiento de Andújar	La noche en movimiento	150.000 pts. Cartelería
Ayuntamiento de Torredelcampo	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza	134.000 pts. Campaña de sensibilización y curso de formación
Ayuntamiento de La Carolina	Campaña Prevención de accidentes de tráfico (ámbito local)	200.000 pts. Paneles informativos
Ayuntamiento de Linares	No te rompas el coco	150.000 pts. Difusión de campaña

MÁLAGA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
ASPAHIDEV	Educación vial	236.000 pts. Monitor
Asociación provincial de autoescuelas	Jornadas puertas abiertas, prevención accidentes de tráfico jóvenes	150.000 pts. Profesorado

MALAGA (cont.)

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de Cártama	Prevención de accidentes de tráfico jóvenes de Cártama	130.000 pts. Talleres padres y madres
Ayuntamiento de Torrox	"Priva-te"	150.000 pts. Monitores de animación y concurso slogan
Ayuntamiento de Algarrobo	"Seguridad ante todo"	155.000 pts. Premios concursos de carteles y lemas
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes de Alhaurín	130.000 pts. Talleres padres y madres
Ayuntamiento de Benalmádena	Plan de educación vial 2000-2001	173.000 pts. III Jornadas "El ciclomotor, tú y el accidente"
Ayuntamiento de Antequera	"Con Casco si da.... Seguridad"	200.000 pts. Monitores
Ayuntamiento de Pizarra	Prevención de accidentes tráfico local-comarcal	200.000 pts. Formación mediadores

SEVILLA

ASOCIACIÓN	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Cabeza Hispania	Jornadas sobre prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	200.000 pts. Cartelería, dípticos, folletos y pegatinas
C.A.V.A.	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes los fines de semana	400.000 pts. Monitores
ASEMI de Estepa	Taller de educación vial	170.000 pts. Material impreso
EMUSA	Educación vial	225.000 pts. Carteles, folletos y camisetas
El Patio	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	265.000 pts. Promoción programas en medios de comunicación
CAMF	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	400.000 pts. Material informático

CORPORACION LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
Ayuntamiento de El Cuervo	Educación vial escolar	100.000 pts. Camisetas serigrafiadas
Ayuntamiento de Gelves	Educación vial en educación primaria en el Municipio de Gelves	130.000 pts. Cuadernillos "La Calle"
Ayuntamiento de Brenes	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	125.000 pts. Material pedagógico
Ayuntamiento de Constantina	Curso de educación vial	110.000 pts. Camisetas y folletos
Ayuntamiento de Lora del Río	Plan Joven de educación vial	150.000 pts. Carteles
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Programa de educación vial	130.000 pts. Material escolar
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Curso de educación vial y de adultos	100.000 pts. Carteles y pegatinas
Ayuntamiento de Pilas	Prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	110.000 pts. Pegatinas y carnets
Ayuntamiento de Coria del Río	Sensibilización y prevención de accidentes de tráfico en jóvenes	150.000 pts. Cartelería y folletos
Ayuntamiento de La Rinconada	Prevención de accidentabilidad en jóvenes	150.000 pts. Elaboración de material preventivo y carteles
Ayuntamiento de Villamanrique	"En tu educación, la educación vial no debe faltar".	100.000 pts. Conferencia y mimo
Ayuntamiento de Umbrete	Semana juvenil "Conduce tu propia vida"	230.000 pts. Gymkana
Ayuntamiento de Aznalcázar	Educación vial en jóvenes. "Club del tráfico"	160.000 pts. Campaña, talleres de bicicleta y normas
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	Accidentes, fuera	150.000 pts. Folletos y material didáctico
Ayuntamiento de Ecija	Campaña educación vial	150.000 pts. Pegatinas
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Información y concienciación uso del ciclomotor	100.000 pts. Dos monitores
Ayuntamiento de Lebrija	"Nos divertimos seguros"	150.000 pts. Material de imprenta

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de septiembre de 2000, por la que se modifica la Red de Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El aumento de la oferta educativa en todos los niveles de enseñanza, así como la integración de alumnos con necesidades educativas especiales en la red de centros docentes ordinarios, ha permitido el acceso a plazas escolares dentro de la misma localidad de residencia o la escolarización a través del transporte escolar de un importante número de alumnos y alumnas que hasta el momento se atendían en las diversas Residencias Escolares o Escuelas-Hogar.

Estas circunstancias han ocasionado un descenso considerable en cuanto a la demanda de este tipo de plazas por parte del alumnado que tradicionalmente se escolarizaba en régimen de internado, permitiendo así una reordenación de los recursos existentes.

Por ello, vista la propuesta presentada por la Delegación Provincial de Córdoba y en virtud del Decreto 100/88, de 10 de marzo, por el que se ordenan las Residencias Escolares, que en su art. 5 establece que «la creación, supresión o transformación de una Residencia Escolar será acordada mediante Orden del Consejero de Educación y Ciencia», esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO:

1.º El cierre de las Residencias Escolares «San Fernando» de Cabra, «Alfonso Gómez Jiménez» de Fernán Núñez y «Los Bretes» de Villanueva de Córdoba.

2.º El procedimiento de adscripción del personal de estas Residencias Escolares, tanto del personal docente como del personal del área de servicios administrativos y de asistencia y mantenimiento de los servicios, será establecido por la Consejería de Educación y Ciencia de acuerdo con la normativa reguladora de la Función Pública en la Comunidad Autónoma y Convenio Colectivo, y respetando los derechos que legalmente les correspondan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de

19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en 2000 que a continuación se especifican.

1. Al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7):

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Importe: 2.000.000 de ptas.

Actividad: Festival de Teatro de El Ejido 2000.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 46400.35B.2.

Beneficiario: Coral Virgen del Mar.

Importe: 1.200.000 ptas.

Actividad: Encuentro Corales 2000.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 48400.35B.0.

2. Subvenciones Nominativas previstas en la Ley 16/99, de 28 de diciembre de 1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000:

Beneficiario: Asociación Cultural «Jornadas de Teatro del Siglo de Oro».

Importe: 4.000.000 de ptas.

Actividad: Jornadas de Teatro del Siglo de Oro 2000.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 48401.35B.1.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vúcar (Almería).

Importe: 4.000.000 de ptas.

Actividad: XIX Festival de Música Tradicional de la Alpujarra.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 46401.35B.3.

Almería, 7 de septiembre de 2000.- La Delegada, M.^a Isabel Salinas García.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a empresas editoriales andaluzas, en su vertiente de Producción Editorial, convocadas mediante Resolución que se cita.

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1998, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de Ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1999 para el año 2000, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas que a continuación se relacionan, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidad concedida y finalidades de las subvenciones, de acuerdo con la Resolución de 26 de julio de 2000 de esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la concesión de tales ayudas.

Aplicaciones presupuestarias: 01.19.00.01.00.774.00.35B y 31.19.00.01.00.774.00.35B.2001.

EDITORIAL	TÍTULO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TOTAL EDITORIAL
ALHULIA, S.L.	LA CIUDAD DE LOS SUEÑOS	378.852	
ALHULIA, S.L.	HISTORIA DE UN RELOJ DE PARED	288.666	
ALHULIA, S.L.	CITA EN ESTAMBUL	385.392	
			1.052.910